

## **PROCESO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA URAREN EUSKAL AGENTZIA / AGENCIA VASCA DEL AGUA**

### **FASE 1 A: PRUEBA TEST 21 de enero de 2026**

Tiempo para la realización de la prueba: 1 hora

Consta la prueba de 40 preguntas (y cinco más de eventual reserva). La puntuación máxima de esta prueba correspondiente a la Fase 1A es de 20 puntos.

Cada respuesta será evaluada del siguiente modo:

- |                                   |       |              |
|-----------------------------------|-------|--------------|
| • Cada acierto                    | suma  | 0.5 puntos   |
| • Cada error en la respuesta      | resta | 0.166 puntos |
| • Si no hay respuesta el valor es |       | 0 puntos     |

El resultado del cálculo final tras la corrección de la prueba se expresará con un decimal, previamente redondeado.

---

#### **1. La Directiva Marco del Agua es la:**

- a) 2000/60/CE
- b) 2007/60/CE
- c) 2005/60/CE
- d) Ninguna de las anteriores

#### **2. De acuerdo con el Decreto 178/2023, de 28 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Vasca del Agua, ¿cuál de estas funciones NO es ejercida por la Agencia Vasca del Agua?:**

- a) Las obras hidráulicas de interés general de la CAPV
- b) La autorización de los vertidos tierra-mar
- c) La gestión de los espacios ZEC fluviales
- d) La autorización en zonas de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre, así como su vigilancia, inspección y sanción.

#### **3. Los planes hidrológicos:**

- a) Son sometidos a evaluación ambiental estratégica, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Planificación Hidrológica
- b) No son sometidos a evaluación ambiental, puesto que sus objetivos son fundamentalmente medioambientales
- c) Son sometidos a evaluación ambiental simplificada, puesto que sus objetivos son fundamentalmente medioambientales
- d) Son sometidos a evaluación ambiental solo si incorporan medidas estructurales

**4. El concepto de diversidad biológica hace referencia a tres componentes: diversidad de especies, diversidad de ecosistemas y**

- a) Diversidad molecular
- b) Diversidad genética
- c) Diversidad étnica
- d) Diversidad morfológica

**5. Se considera especie relictica aquella que:**

- a) En el pasado fue abundante y actualmente está aislada en territorios reducidos
- b) En el pasado fue abundante y actualmente ha desaparecido
- c) En el pasado fue escasa y ahora ocupa extensos territorios
- d) En el pasado fue abundante y actualmente ocupa extensos territorios

**6. Un ecosistema se considera restaurado desde el punto de vista ecológico cuando:**

- a) Puede realizarse una explotación prudente de sus recursos naturales con un nivel de presión inferior al que provocó su degradación
- b) Contiene suficientes elementos bióticos y abióticos, se autorregula, muestra resiliencia y establece flujos con otros ecosistemas
- c) Contiene todas las especies silvestres de la zona, tanto de flora como de fauna, durante al menos tres ciclos biológicos seguidos
- d) Contiene una cantidad suficiente de recursos hídricos en cantidad y calidad y no alberga especies exóticas invasoras.

**7. De los siguientes tipos de bosque cuál se corresponde con un bosque ribereño que se sitúa en primera línea respecto al cauce, en suelos muy húmedos o encharcados influidos por las crecidas periódicas.**

- a) Hayedos acidófilos atlánticos
- b) Coscojal
- c) Bosques laurifolios
- d) Saucedas arbustivas y alisedas

**8. Según la Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi, cual de estas afirmaciones NO es cierta:**

- a) A día de hoy aún no se ha publicado el Catálogo Vasco de Especies Exóticas Invasoras
- b) El Catálogo Vasco de Especies Exóticas Invasoras se publicó como anexo de la Ley 9/2021.
- c) La inclusión de una especie en el catálogo implicará la prohibición de posesión, cultivo o cría, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos, de sus restos o propágulos que pudieran sobrevivir o reproducirse.
- d) Las personas físicas o jurídicas en cuyos terrenos estén presentes especies de flora exótica invasora están obligadas a adoptar las medidas necesarias para su control y eliminación.

**9. Indica cuál de las siguientes especies exóticas invasoras es un helecho y su presencia ha sido detectada en la CAPV:**

- a) *Phyllostachys aurea*
- b) *Baccharis halimifolia*
- c) *Azolla filiculoides*
- d) *Ludwigia grandiflora*

**10. ¿Cuáles de estos lugares NO está incluido en el Convenio de Ramsar?**

- a) Salinas de Añana
- b) Bahía de Txingudi
- c) Humedal de Santiagolarra en el embalse de Ullibarri
- d) Laguna de Carravalseca

**11. Sobre qué aspectos debe versar el informe de la Administración Hidráulica en los procedimientos de evaluación ambiental de los instrumentos de ordenación de actuaciones de urbanización, de acuerdo con el real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana:**

- a) Sobre la situación de los recursos existentes en el ámbito de desarrollo.
- b) Sobre la existencia de recursos hídricos necesarios para satisfacer las nuevas demandas.
- c) Sobre las condiciones ambientales de los cauces en el ámbito del plan.
- d) Sobre la organización de la Administración Hidráulica en el del ámbito del plan.

**12. Según el Plan territorial sectorial de Zonas húmedas de la CAPV el Catálogo de Zonas Húmedas Protegidas comprende inicialmente las zonas húmedas incluidas en:**

- a) Los Grupos I y II del PTS de Zonas Húmedas.
- b) Los Grupos I, II y III del PTS de Zonas Húmedas.
- c) Los Grupos II y III del PTS de Zonas Húmedas.
- d) Todas son incorrectas.

**13. En las marismas su supervivencia y el destino de sus especies, así como los servicios ecosistémicos que proporcionan, dependen en parte del suministro de sedimentos. Cuál de las siguientes acciones contribuye a recuperar la dinámica sedimentaria natural.**

- a) Instalación de estructuras transversales al cauce para generación de energía hidroeléctrica
- b) Demolición de presas y azudes
- c) Ampliación de superficies agrícolas
- d) Adecuación de lechos fluviales para navegación

**14. Es competencia de la Agencia Vasca del Agua la resolución de las autorizaciones y concesiones, entre otras, en las cuencas:**

- a) Oria y Urola.
- b) Zadorra y Bidasoa.
- c) Agüera y Artibai.
- d) Barbadun y Deba.

**15. La determinación del estado de las masas de agua de la categoría *río* se realiza a través del análisis de:**

- a) Indicadores hidráulicos, químicos y fisicoquímicos
- b) Indicadores cualitativos, foronómicos, químicos y fisicoquímicos
- c) Indicadores biológicos, hidráulicos y fisicoquímicos
- d) Indicadores biológicos, hidromorfológicos, químicos y fisicoquímicos

**16. La ocupación del dominio público marítimo terrestre:**

- a) Es posible siempre que se haya tramitado la oportuna autorización.
- b) No es posible en ningún caso.
- c) Se podrá permitir únicamente para aquellas actividades o instalaciones que, por su naturaleza, no puedan tener otra ubicación.
- d) Se podrá permitir únicamente para actividades deportivas y de pesca.

**17. La servidumbre de tránsito establecida en la Ley de Costas y su Reglamento, recaerá sobre una franja:**

- a) De diez metros medidos hacia tierra adentro a partir del límite interior de la ribera del mar.
- b) De seis metros medidos hacia tierra adentro a partir del límite interior del dominio público marítimo-terrestre
- c) De diez metros medidos hacia tierra adentro a partir del límite interior del dominio público marítimo-terrestre
- d) De seis metros medidos hacia tierra adentro a partir del límite interior de la ribera del mar

**18. En el caso de una industria que solicita realizar un vertido a un colector de titularidad municipal cuyo término municipal se sitúa en una cuenca intracomunitaria del País Vasco, ¿qué organismo tiene competencia para otorgar dicha autorización?:**

- a) La Agencia Vasca del Agua
- b) La Confederación Hidrográfica del Cantábrico
- c) El ente local competente
- d) Para verter a colector no se precisa autorización

**19. La tramitación, contenido y disposiciones de los Planes Hidrológicos:**

- a) No se han abordado de forma conjunta con los correspondientes a los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación en cada Demarcación Hidrográfica, puesto que son aprobados a través de reales decretos distintos
- b) No se han abordado de forma conjunta con los correspondientes a los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación en cada demarcación, puesto que proceden de directivas europeas distintas
- c) No se han abordado de forma conjunta con los correspondientes a los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación en cada demarcación, puesto que tienen objetivos y requerimientos diferentes
- d) Se han coordinado e imbricado con los correspondientes a los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación en cada Demarcación Hidrográfica, con el fin de aprovechar las sinergias existentes y posibilitar la consecución de todos los objetivos de ambos planes

**20. Los planes hidrológicos deben identificar y caracterizar:**

- a) Las masas de agua continentales naturales, incluyendo sus aguas superficiales y subterráneas
- b) Los ríos, lagos, humedales y estuarios
- c) Las masas de agua superficiales, tanto continentales como costeras y de transición, y las masas de agua subterráneas
- d) Las masas de agua superficiales y subterráneas, naturales y artificiales

**21. Las presiones más relevantes sobre las masas de agua en el ámbito del País Vasco en su conjunto son:**

- a) Las relacionadas con las extracciones de agua
- b) Las relacionadas con vertidos urbanos e industriales y con las alteraciones morfológicas de las masas de agua superficiales
- c) Las relacionadas con las extracciones de agua y las presiones difusas
- d) Las relacionadas con las presiones difusas

**22. En la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental las concesiones para abastecimiento a poblaciones:**

- a) Siempre tienen supremacía sobre el régimen de caudales ecológicos
- b) Nunca tienen supremacía sobre el régimen de caudales ecológicos
- c) Tienen supremacía sobre el régimen de caudales ecológicos, solo en el caso de población superior a 2.000 habitantes
- d) Tienen supremacía sobre el régimen de caudales ecológicos en sequía ordinaria, cuando no exista alternativa de suministro viable, y si se cumplen una serie de condiciones

**23. La zona de servidumbre tiene como fin:**

- a) Protección del ecosistema fluvial y del dominio público hidráulico.
- b) Paso público peatonal y para el desarrollo de los servicios de vigilancia, conservación y salvamento, salvo que por razones ambientales o de seguridad el organismo de cuenca considere conveniente su limitación.
- c) Varado y amarre de embarcaciones de forma ocasional y en caso de necesidad.
- d) Tiene como fin todos los supuestos enunciados.

**24. Según la normativa del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental...**

- a) Se puede encauzar el río en ámbitos de suelos en situación de rural para un periodo de retorno máximo de 10 años
- b) Las actuaciones estructurales en suelo en situación rural necesarias para la protección de personas y bienes en un suelo en situación de urbanizado podrán, excepcionalmente, realizarse dentro de la zona inundable para un periodo de retorno de 100 años
- c) El Plan de Encauzamiento de un tramo fluvial comprenderá en su definición como objetivo contener en el cauce la avenida de 500 años de periodo de retorno en ámbito urbanizado y de 100 en ámbito rural
- d) Los centros escolares, sanitarios, parques de bomberos e instalaciones de policía y protección civil únicamente podrán ubicarse en zona urbanizada inundable, y siempre por encima de la avenida de 100 años de periodo de retorno, en aquellos núcleos que superen los 10.000 habitantes

**25. En aplicación conjunta del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y de la de la normativa del Plan Hidrológico de la Demarcación del Cantábrico Oriental, los usos y actividades en zona inundable exterior a la zona de policía del dominio público hidráulico:**

- a) Serán autorizados por la Agencia Vasca del Agua en cuencas intracomunitarias previo informe preceptivo y vinculante de la autoridad urbanística
- b) Serán autorizados por las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo previo informe de la administración hidráulica y con las mismas limitaciones en materia de inundabilidad de aplicación en el interior de la zona de policía del dominio público hidráulico
- c) Serán autorizados por la Administración Hidráulica del Estado, previa propuesta de la Agencia Vasca del Agua e informe preceptivo y vinculante de la autoridad urbanística
- d) Las autorizaciones, dada la singularidad de la situación, las otorga la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco

**26. De acuerdo con la normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, los nuevos usos residenciales deben situarse:**

- a) Por encima de la cota de inundación para un periodo de retorno de 500 años.
- b) Por encima de la cota de inundación para un periodo de retorno de 100 años.
- c) Por encima de la cota de inundación para un periodo de retorno de 100 años incorporando medidas de estanqueidad en su caso.
- d) Por encima de la cota de inundación que se establezca en cada caso.

**27. De acuerdo con la normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, en las actuaciones urbanísticas que precisen la sustitución de un puente, si las condiciones de urbanización del entorno no permitieran cumplir con los requisitos anteriores en cuanto a resguardos, se deberá garantizar:**

- a) Que no se genere una sobreelevación mayor de 10 centímetros para la avenida de 100 años de periodo de retorno.
- b) Que no se genere una sobreelevación mayor de 10 centímetros para la avenida de 500 años de periodo de retorno.
- c) Que dichas actuaciones comporten una reducción significativa del riesgo de inundación existente.
- d) Que la cara inferior del tablero quede por encima de la cota correspondiente a 500 años de periodo de retorno.

**28. La Red Ecológica Europea Natura 2000 es:**

- a) Una red ecológica coherente compuesta por los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación (ZEC), dichas ZEC y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
- b) Una red ecológica coherente compuesta por las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
- c) Una red ecológica coherente compuesta por las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y los espacios naturales protegidos bajo figuras recogidas en instrumentos internacionales
- d) Este concepto ha sido recientemente sustituido en la normativa europea por el de Red Ecológica Europea Natura 2020, en línea con la estrategia Horizonte 2020 de la Unión

**29. Los parámetros hidráulicos para la elección de una técnica de bioingeniería son:**

- a) Máxima avenida ordinaria y caudal medio anual
- b) Velocidad, tensión tangencial en las márgenes y calado
- c) Número de Manning y caudal para T=100 años
- d) Es independiente de las variables hidráulicas, únicamente depende del estado de la vegetación de ribera



**30. ¿Qué normativa regula la Evaluación de Impacto Ambiental en el País Vasco?**

- a) Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental.
- b) Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de administración ambiental de Euskadi.
- c) La a) y la b) son correctas.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**31. ¿Cuál de las siguientes definiciones corresponde a un impacto ambiental severo según la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental?**

- a) Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable
- b) Aquel cuya recuperación no precisa de medidas correctoras intensivas
- c) Aquel en que las condiciones de recuperación del medio exige medidas preventivas o correctoras, y en que, aun con esas medidas, la recuperación necesita de un periodo de tiempo dilatado.
- d) Aquel que produce una alteración de carácter permanente o de larga duración de un valor natural y, en el caso de espacios naturales protegidos, cuando además afecte a los elementos que motivaron su designación y objetivos de conservación.

**32. Según el anexo II.D de la 10/2021, de 9 de diciembre, de administración ambiental de Euskadi, un proyecto de defensa de inundaciones deberá someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuando se afecte a un cauce en estado natural:**

- a) En una longitud de al menos 250 metros
- b) En una longitud de al menos 5 kilómetros
- c) En una longitud de al menos 500 metros
- d) Siempre

**33. La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, fija el contenido mínimo del estudio de impacto ambiental, que incluirá:**

- a) Descripción del proyecto; estudio de alternativas, evaluación y cuantificación de efectos; medidas preventivas, correctoras, compensatorias; programa de vigilancia ambiental y documento de síntesis.
- b) Descripción del proyecto; estudio de alternativas, evaluación y cuantificación de efectos; programa de vigilancia ambiental y documento de síntesis.
- c) Descripción del proyecto; estudio de alternativas, evaluación y cuantificación de efectos; medidas preventivas, correctoras, compensatorias; programa de vigilancia ambiental y documento de síntesis y plano a escala 1:25.000.
- d) Descripción del proyecto; estudio de alternativas, evaluación y cuantificación de efectos; medidas preventivas, correctoras, compensatorias.

**34. Uno de los objetivos de la vigilancia del cumplimiento de los establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental es:**

- a) Obtener datos sobre las características ambientales de las zonas afectadas por las obras.
- b) Minimizar los costes derivados de las medidas de protección ambiental durante la construcción de las obras.
- c) Minimizar el plazo de ejecución de las obras incluyendo las medidas de protección ambiental impuestas.
- d) Determinar la eficacia de las medidas de protección ambiental contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental.

**35. De acuerdo con el Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas de la CAPV, a los humedales del Grupo III**

- a) se les aplica su propia normativa
- b) se les aplica directamente la normativa contenida en el PTS, que resulta vinculante para el planeamiento urbanístico municipal
- c) el planeamiento municipal podrá establecer la protección para dichas zonas y establecer el régimen de usos de su entorno
- d) no tienen ningún tipo de régimen de protección

**36. De acuerdo con el artículo 79 de la 10/2021, de 9 de diciembre, de administración ambiental de Euskadi, Evaluación simplificada de impacto ambiental culminará con:**

- a) Declaración de impacto ambiental
- b) Declaración simplificada de impacto ambiental
- c) Resolución de impacto ambiental
- d) Informe de impacto ambiental

**37. Según la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación de los contratos se realizará:**

- a) Utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.
- b) Utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la oferta económicamente más ventajosa.
- c) Utilizando como criterio de adjudicación preferente la calidad técnica de la oferta.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**38. ¿Cuál de los siguientes derechos NO está reconocido a los ciudadanos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?**

- a) Derecho a ser asistido en el uso de medios electrónicos.
- b) Derecho a obtener copias auténticas de los documentos administrativos.
- c) Derecho a la confidencialidad de sus datos personales.
- d) Derecho a la participación en el procedimiento administrativo.

**39. ¿Qué es ELEBIDE?:**

- a) El Servicio de traducción del Gobierno vasco.
- b) El Servicio para la Garantía de los Derechos Lingüísticos que la Viceconsejería de Política Lingüística puso en funcionamiento en 2008.
- c) El Servicio para la formación de los empleados públicos en materia de euskara que la Viceconsejería de Política Lingüística puso en funcionamiento en 2008.
- d) El Servicio encargado de tramitar las convalidaciones de los títulos expedidos por las diferentes administraciones.

**40. Según el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ¿qué tipo de servidumbre existe cuando se otorga a un propietario de una finca el derecho para que pueda disponer de agua, o evacuar las sobrantes, haciéndola pasar por los predios intermedios, con obligación de indemnizar a sus dueños, y a los de los predios inferiores sobre los que se filtren o caigan las aguas?:**

- a) Servidumbre de saca de agua y abrevadero.
- b) Servidumbre de estribo de presa y de parada o partidor.
- c) Servidumbre forzosa de acueducto.
- d) Servidumbre de paso.

**RESERVA (5 preguntas)**

**41. Según la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas jurídicas se relacionan con la Administración para cualquier trámite del procedimiento administrativo:**

- a) Mediante medios electrónicos cuando lo exija una ley.
- b) Pueden elegir el uso de medios electrónicos o no.
- c) Mediante medios electrónicos obligatoriamente.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**42. ¿Qué medida se menciona en la Ley 4/2005 para promover la igualdad en la normativa y actividad administrativa?**

- a) Implementación de programas de formación en igualdad de género.
- b) Creación de un comité de igualdad en cada empresa.
- c) Inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de normas y políticas públicas.
- d) Establecimiento de sanciones por discriminación de género.

**43. La inscripción de una concesión en el Registro de Aguas:**

- a) Autoriza a derivar el caudal inscrito para cualquier fin, aunque sea distinto del reconocido
- b) Es medio de prueba de la existencia y situación de la concesión
- c) Impide la utilización de recurso para la realización de obras públicas de la Administración
- d) Es imprescriptible, inalienable e inembargable

**44. ¿Qué tipo de crecidas determinan la pertenencia de un terreno ribereño a dominio público hidráulico?**

- a) Las máximas crecidas anuales
- b) Las máximas crecidas ordinarias
- c) Las máximas crecidas conocidas
- d) Crecidas de periodos de retorno de 10 años.

**45. La caracterización y propuestas para el río Inglares se realizan:**

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro
- b) En el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental
- c) En el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro Occidental
- d) En el Plan Hidrológico de las Cuencas Internas del País Vasco